



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
EL DERECHO PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE VÍA PÚBLICA, TIANGUIS Y MERCADO POR BOLETAJE						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		
				ZUM/JDR/T02		
POR EL USO DE VÍAS, PLAZAS PÚBLICAS, MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES O ÁREAS DE USO COMÚN PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES O DE SERVICIOS.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 154 FRACCIÓN I Y II DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 66 FRACCIÓN VI DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN ZUMPANGO.					
DOCUMENTO A OBTENER:	BOLETO DE PAGO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN DÍA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	AL UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA, PLAZAS PÚBLICAS O ÁREAS DE USO COMÚN PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN TIANGUIS, VÍA PÚBLICA Y MERCADO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REALICE AFECTACIÓN A TERCEROS.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ES FACTIBLE QUE REALICEN LA ACTIVIDAD COMERCIAL SIN AFECTAR A TERCEROS.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
1.- TRES OPCIONES DE COLOCACIÓN PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL NO REALICE AFECTACIÓN A TERCEROS (FOTOS IMPRESAS)	NO	1	ARTICULO 154 FRACCIÓN I Y II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 66 FRACCIÓN VI, IX, XI, XIII, Y XVIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN ZUMPANGO			
2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO (PAGO PREDIAL AL AÑO CORRIENTE, O PAGO DE AGUA POTABLE ODAPAZ)	NO	1				
3.- COPIA DEL INE (CREDENCIAL PARA VOTAR) DEL SOLICITANTE, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE ZUMPANGO.	NO	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.- TRES OPCIONES DE COLOCACIÓN PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL NO REALICE AFECTACIÓN A TERCEROS (FOTOS IMPRESAS)	NO	1	ARTICULO 154 FRACCIÓN I Y II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 66 FRACCIÓN VI, IX, XI, XIII, Y XVIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN ZUMPANGO			
2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO (PAGO PREDIAL AL AÑO CORRIENTE, O PAGO DE AGUA POTABLE ODAPAZ)	NO	1				
3.- COPIA DEL INE (CREDENCIAL PARA VOTAR) DEL SOLICITANTE, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE ZUMPANGO	NO	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1.- TRES OPCIONES DE COLOCACIÓN PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE NO REALICE AFECTACIÓN A TERCEROS (FOTOS IMPRESAS)	NO	1	ARTICULO 154 FRACCIÓN I Y II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 66 FRACCIÓN VI, IX, XI, XIII, Y XVIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN ZUMPANGO			
2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO (PAGO PREDIAL AL AÑO CORRIENTE, O PAGO DE AGUA POTABLE ODAPAZ)	NO	1				
3.- COPIA DEL INE (CREDENCIAL PARA VOTAR) DEL SOLICITANTE, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE ZUMPANGO	NO	1				

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTARSE EN LA JEFATURA DE REGLAMENTOS CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LA REVISIÓN SOBRE EL ESPACIO QUE DESEA OCUPAR Y VERIFICAR SI ES FACTIBLE REALIZAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DOS DÍAS							
COSTO:	0.018 NUMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDAS Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE.	Fundamento Jurídico 154 Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	SE EJECUTA EN DONDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD COMERCIAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	BOLETO POR REALIZAR LA ACTIVIDAD							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERIA MUNICIPAL				JEFATURA DE REGLAMENTOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		POLICARPO SANCHEZ DEL REAL					
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA JUAREZ			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO SAN JUAN			MUNICIPIO:	ZUMPANGO		
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 Y SÁBADOS DE 09:00 A 13:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DONDE SE PUEDE REALIZAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL?						
RESPUESTA:	DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE ZUMPANGO, SIN AFECTACIONES A TERCEROS.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	EN CASO DE NO CONTAR CON EL PERMISO, ¿QUÉ SANCIONES PUEDE HABER?						
RESPUESTA:	AL SER UNA FALTA ADMINISTRATIVA, SE SANCIONA CON BASE A LA SECCIÓN DE PROHIBICIONES DEL BANDO MUNICIPAL.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANDO DEBO DE TRAMITAR EL PERMISO?						



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

RESPUESTA:

AL MOMENTO DE QUERER COMENZAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL YA SEA EN VÍA PÚBLICA Y TIANGUIS.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:

DANIELA ROSALES MONTAÑO

VISTO BUENO:

POLICARPO SANCHEZ DEL REAL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2 / FEBRERO / 2024

